



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 089-2019-FO-UNAP

San Juan Bautista, 22 de abril del 2019

VISTO:

El Oficio N° 029-2019-UI/FO-UNAP presentado el 17 de abril de 2019 por la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre sustentación de plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 027-2019-FO-UNAP se aprueba el plan de trabajo de tesis: **"POTENCIA DE LUZ Y SU RELACIÓN CON ESTADO DE FILTRO DE LUZ EN LÁMPARAS LED DE FOTOCURADO EN LA CIUDAD DE IQUITOS 2019 "** presentado por los bachilleres: **Renzo Alberto Reátegui Echevarría y Cristián Alfredo Valladares Murrieta** y se autoriza su ejecución y desarrollo;

Que, mediante Resolución Decanal N° 088-2019-FO-UNAP se conforma el jurado calificador y dictaminador integrado por: Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos, presidente; Dr. Jairo Rafael Vidaurre Urrelo, miembro; C.D. Álvaro Percy Olarte Velásquez Mgr. Miembro.

Que, mediante documento de visto la Directora de la Unidad de Investigación comunica, que el jurado calificador y dictaminador ha realizado la revisión y calificación de la tesis para la obtención del título profesional de Cirujano Dentista y se encuentra apta para su exposición, por lo que es procedente autorizar la sustentación pública de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

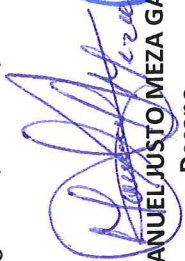
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR, la sustentación pública de la tesis: **"POTENCIA DE LUZ Y SU RELACIÓN CON ESTADO DE FILTRO DE LUZ EN LÁMPARAS LED DE FOTOCURADO EN LA CIUDAD DE IQUITOS 2019"** presentado por los bachilleres en odontología: **Renzo Alberto Reátegui Echevarría y Cristián Alfredo Valladares Murrieta** para el día **viernes 26 de abril del 2019 a horas 11:30 am** en las instalaciones del auditorio de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO SEGUNDO. COMUNICAR a los miembros del jurado de tesis: Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos, presidente; Dr. Jairo Rafael Vidaurre Urrelo, miembro; C.D. Álvaro Percy Olarte Velásquez Mgr. Miembro.

Lo dispuesto en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano




ÚRSULA MARÍA RODRIGUEZ SANJURJO
Secretaría Académica



Distrib: Jurados (3), Asesor, CGYT, interesadas (2), Pág. WEB, Archivo /iza.